



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0063792/2015

Córdoba,

22 AGO 2016

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la Fundación de Psicología Analítica Junguiana (F.P.A.J.); y

CONSIDERANDO :

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en la Fundación de Psicología Analítica Junguiana (F.P.A.J.), en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 982/15).

ARTÍCULO 2º: Designar como Referente Institucional al Lic. Santiago Javier Torres, DNI: 30.436.766 y contando con la Asesoría de la Lic. Ada Cerioni, DNI: 17.723.596

ARTÍCULO 3º : Incorporar a las siguientes alumnas para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

Gilo, Rosa Elizabeth DNI: 18.279.434

Báez, Cecilia Edith DNI: 31.230.230

González Tullio, Luz DNI: 33.998.024

Siendo el eje preliminar de trabajo: Los cuentos de hadas como material puente entre el inconsciente personal y el colectivo, al ser una manifestación conocida de imágenes y símbolos arquetípicos.

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Exp-UNC 1063792/2015

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1459

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA